

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2014/C 417/05)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Alemania

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euros pueden emitir monedas conmemorativas de euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones y, en particular, que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Alemania.

Tema de la conmemoración: 25 años de la unidad alemana.

Descripción del motivo: las personas que aparecen en primer plano, que encarnan un nuevo comienzo y el progreso hacia un futuro mejor, se encuentran frente a la Puerta de Brandeburgo, símbolo de la unidad alemana. La prestación de la declaración *Wir sind ein Volk* («Somos un pueblo»), una manifestación de voluntad colectiva por parte de los ciudadanos alemanes, representa el camino hacia la reunificación alemana. La parte interior también muestra la marca de ceca de la fábrica de la moneda correspondiente («A», «D», «F», «G» o «J»), así como el código nacional del Estado emisor «D» y la marca del grabador (las iniciales «BW» — Bernd Wendhut).

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión: 30 millones.

Fecha de emisión: 30 de enero de 2015.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).